

of. Informativa

"AÑO INTERNACIONAL DE LA LUZ Y LAS TECNOLOGIAS BASADAS EN LA LUZ"
"2007-2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIDAD PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Nº **006** -2015-GIP/GM/MPMN

Moquegua, **24 DIC 2015**

VISTO: El Informe Nº 2465-2015-OSLO/GM/MPMN, Informe Nº 187 CPB-IO-OSLO/GM/MPMN, Informe Nº 1350-2015-CEEFM/GIP/GM/MPMN, se solicita la **"Modificación del Plan de Trabajo 2015, para la elaboración de Fichas Técnicas y ejecución de actividades de mantenimiento de Infraestructura Pública"** y;

CONSIDERANDO:

Que, en mérito a lo previsto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I, II y IV del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotor del Desarrollo Local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 6) del artículo 20º concordante con el artículo 43º de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe como una de las atribuciones y facultades del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía por las cuales aprueba y resuelve asuntos de carácter administrativo;

Que, el Artículo Sexto de la Resolución de Alcaldía Nº 1283-2015-A/MPMN, de fecha 23 de noviembre del 2015, resuelve desconcentrar y delegar con expresa e inequívoca mención y bajo responsabilidad las atribuciones y facultades administrativas y resolutivas en la Gerencia de Infraestructura Pública delegando entre otras la facultad de aprobar los planes de trabajo y sus modificatorias para la elaboración de fichas de Mantenimiento, de estudios o expedientes técnicos de proyectos u obras;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 00663-2013-A/MPMN, de fecha 24 de Junio del 2015, se resuelve Aprobar el **PLAN DE TRABAJO 2015 PARA LA ELABORACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**, para la coordinación de la elaboración y Ejecución de Fichas de Mantenimiento – MPMN, por el Monto de S/. 593,953.77 (Quinientos Noventa y tres Mil Novecientos Cincuenta y tres 77/100 soles), con un plazo de ejecución de 7 meses, autorizando por tal efecto su ejecución;

Que, con Informe Nº 1350-2015-CEEFM/GIP/GM/MPMN, de fecha 20 de Octubre del 2015, el Coordinador de la elaboración y Ejecución de Fichas de Mantenimiento – MPMN, solicita la Modificación del **PLAN DE TRABAJO 2015 PARA LA ELABORACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**, en el marco a la nueva orientación y fines que tiene la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, dentro de la Política de Trabajo, elaborando y ejecutando las diferentes fichas técnicas de mantenimiento y considerando que el personal técnico considerado en el plan de trabajo no es suficiente para cumplir con los objetivos y fechas establecidas, lo que repercutirá en beneficio de la Población de Moquegua, indicándose además que la modificación propuesta no variara el presupuesto total ni el plazo aprobado según resolución de aprobación;

Que, con Informe Nº 0187-2015-CPB-IO-OSLO/MPMN, de fecha 26 de Octubre del 2015, la Arq. Carmen Pérez Benavides, Inspector de Obra, procede a otorgar su conformidad a la modificación del **PLAN DE TRABAJO 2015 PARA LA ELABORACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**, ello como resultado de la evaluación considerando los antecedentes, la base legal y la justificación de la modificación, la cual no altera el presupuesto aprobado, por lo que sugiere continuar su trámite respectivo; en ese sentido, la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, mediante Informe Nº 2465-2015-OSLO/GM/MPMN, de fecha 27 de octubre del 2015, solicita la emisión de la Resolución de aprobación de la Modificación del **PLAN DE TRABAJO 2015 PARA LA ELABORACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**, conforme al siguiente detalle:

Estudio : Plan de trabajo 2015 "Elaboración de fichas Técnicas y Ejecución de Actividades de mantenimiento de Infraestructura Pública – MPMN".





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

Presupuesto : S/. 593.953.77 Soles.

Por las consideraciones antes expuestas y de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015 y estando a lo dispuesto en el Artículo Sexto de la Resolución de Alcaldía N° 1283-2015-A/MPMN y visaciones de las Áreas correspondientes.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Modificación del **PLAN DE TRABAJO 2015 PARA LA ELABORACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**, la misma que no afectara el presupuesto ni el plazo, cuyo expediente forma parte de la presente Resolución y cuenta con catorce (14), folios.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la ejecución de la Modificación del **PLAN DE TRABAJO 2015 PARA LA ELABORACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**, conforme al siguiente detalle:

Descripción	: Plan de trabajo 2015 "Elaboración de fichas Técnicas y Ejecución de Actividades de mantenimiento de Infraestructura Pública – MPMN".
Plazo de Ejecución	: 07 meses.
Presupuesto	: S/. 593.953.77 Soles.
Fuente de Financiamiento	: 05 Recursos Determinados.
Rubro	: 18 Canon Sobre canon, Regalías, Renta de Adunas y Participaciones.
Tipo de Recurso	: H Canon Minero.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a Secretaria de la Gerencia de Infraestructura Pública la notificación y distribución de la presente Resolución a las Áreas involucradas y a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipal Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA
Ing. Pamela E. Benites Díaz
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

PEED/CIP/MPMN
CAM/CIBPM/MPMN
RCE/FAOVS/CIB
CIC/CIP
SII
CIP
OSLD
AIC/ISS